

SOCIEDAD

● Los neumólogos ven en la pandemia la “oportunidad” para erradicar el tabaquismo

No fumar en tiempos de coronavirus

Begoña Fernández (Efe) MADRID

Neumólogos, sociedades científicas y plataformas ciudadanas pisan el acelerador para erradicar el tabaquismo y poner los cimientos de la primera generación sin tabaco y han trasladado a Sanidad su hoja de ruta porque el Covid –dicen– no puede ser una disculpa y sí “la oportunidad” de poner fin a este hábito letal.

Con un sistema sanitario desbordado por la pandemia, tratar las enfermedades del consumo de tabaco puede parecer un sobre-esfuerzo. Pero, precisamente una treintena de asociaciones científicas y expertos entienden que este es el momento para reducir al máximo el consumo e implantar medidas disuasorias eficaces como duplicar el precio de la cajetilla hasta los 10 euros.

El especialista en Salud Pública y miembro del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo

Critican la inclusión en las cajetillas de códigos QR que redireccionan a sitios web de fumadores

mo, Joseba Zabala, deja claro que no se puede criminalizar al fumador, hay que “actuar” contra la industria tabaquera, que utiliza todas las artimañas a su alcance (promociones en las cajetillas, regalo de mascarillas en los estancos...) para que el tabaco sea un producto glamuroso.

Y especialmente pensando en los más jóvenes, este especialista apela a que la cajetilla deje de ser una herramienta atractiva y pide al Gobierno que se sume al etiquetado genérico (cajetillas color caqui) que siguen muchos países europeos.

Además, quiere que se acabe con cajetillas atrayentes (paquetes de tabaco con camellos de colores) que se convierten en objeto de colección para adolescentes y con la inclusión de códigos QR que redireccionan al consumidor

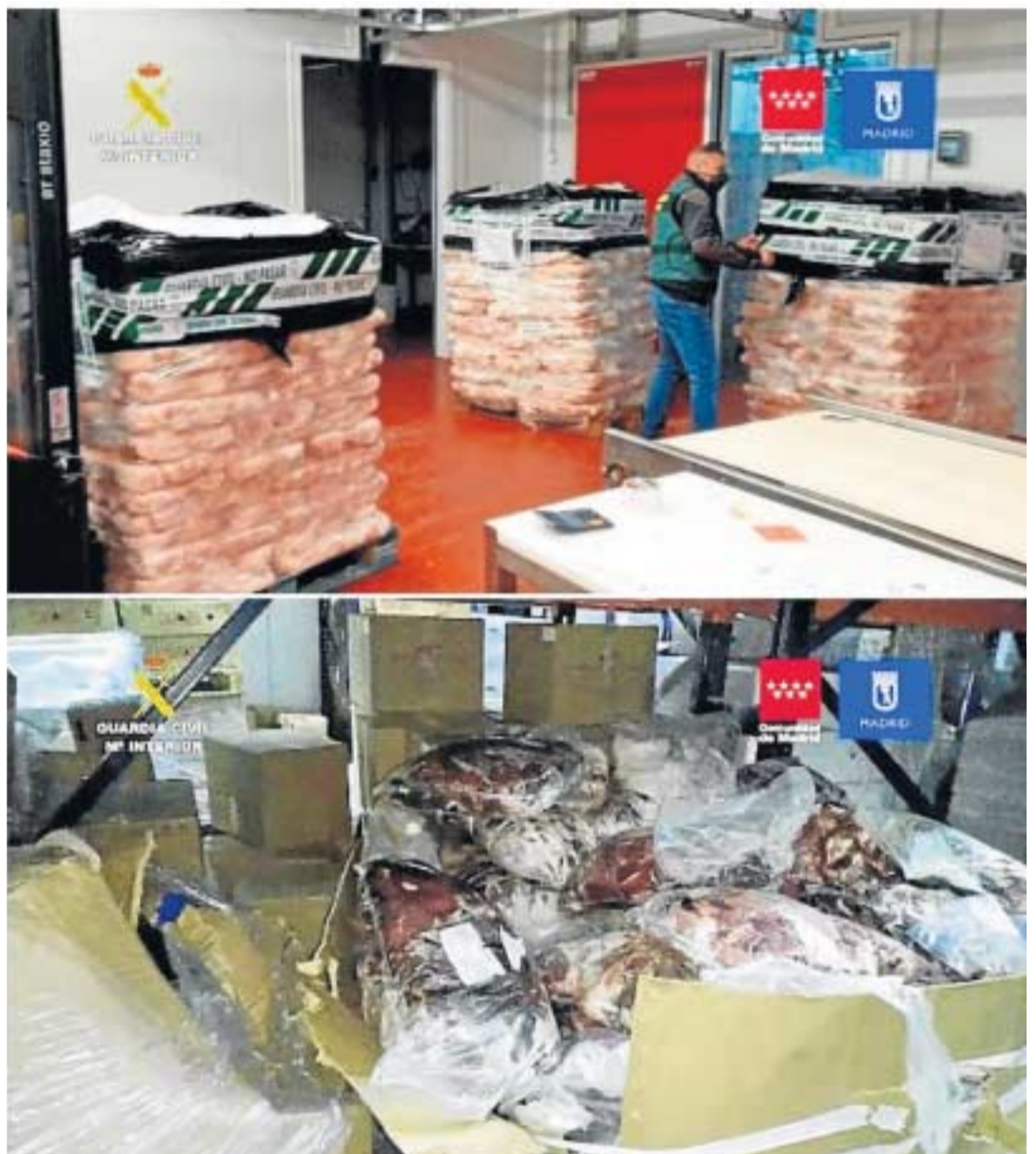
a sitios web con promociones que incitan a fumar. Para Zabala, este nivel de picaresca impune es de “juizado de guardia” y recuerda a la industria tabaquera su responsabilidad en la enfermedad y muerte de millones de personas.

Este especialista califica de “indignante” que la Audiencia Nacional haya tumbado la sanción de 400.000 euros impuesta a la tabaquera Philip Morris que publicitaba el dispositivo IQOS (que permite el calentamiento del tabaco) alegando que no es un producto de tabaco sino un dispositivo electrónico que no puede ser consumido.

Este experto, que también es portavoz de la iniciativa XQNS (Por qué nosotros sí), ha sido junto a *Nofumadores.org* promotor de la declaración *EndGame* (Final de la partida) en la que se esbozan medidas a corto y medio plazo para llegar al final de la epidemia tabáquica en 2030 con una prevalencia de fumadores inferior al 5% y del 2% en 2040. Declaración que secundan asociaciones de peso como SEPAR, la Sociedad de Oncología Médica, la Sociedad de Salud Pública o la Asociación de Residentes de Medicina Preventiva.

También el presidente de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), el neumólogo Carlos A. Jiménez, entiende que hay que “reactivar” la lucha contra el tabaquismo, darle “un empujón” para que las autoridades adopten medidas que lleven “años de retraso”. Para Jiménez, un aspecto “importantísimo” es que se vigile el cumplimiento de la ley y se mejoren las condiciones de financiación para el tratamiento del tabaquismo, de forma que llegue a todos los fumadores independientemente del grado de dependencia.

Se trata –dice– de que el Sistema Nacional de Salud financie todos los tratamientos “no sólo fármacos como la vareniclina, también la terapia sustitutiva de la nicotina (chicles y parches) que tan buenos resultados ha dado”. Jiménez explica que han tenido dos reuniones con Sanidad pero hasta ahora “todo han sido buenas palabras y ningún hecho. Eso nos preocupa”.



Parte de la carne incautada por agentes del Seprona de la Guardia Civil.

La Guardia Civil neutraliza en la operación Pitanza 122.000 kilos de carne caducada

Varias partidas iban destinadas a un centro sanitario y varios educativos de Málaga

Diego J. Geniz

La Guardia Civil, en el marco de la operación Pitanza, ha intervenido más de 122.000 kilos de carne, ha detenido a 14 personas y ha investigado a otras dos por la manipulación, etiquetado y distribución de productos cárnicos caducados y en mal estado que se encontraban en varias empresas cárnicas situadas en las provincias de Madrid, Toledo y Málaga. Parte de la carne incautada tenía como destino un centro sanitario y varios educativos en Málaga, aunque esos lotes fueron retirados antes de ser distribuidos. También se han retirado productos que estaban ya a la venta.

El desarrollo de la investigación permitió conocer que un grupo de empresas dedicadas a la distribución de productos cárnicos a nivel nacional operaban en grandes almacenes desde donde se enviaban sus productos hacia sus clientes apantallando y blanqueando partidas. Diez empresas han sido inspeccionadas y se ha precintado una nave desde donde se realizaban estas prácticas de manipulación del etiquetado, modificación de fechas de envasado y de congelación y desde donde se derivaban los productos una vez manipulados a los centros logísticos de distribución para su posterior reparto a los clientes.

La inspección y clausura de esta nave ilegal se produjo tras averiguar que se estaba procediendo a la manipulación y cambio de etiquetado de una partida de productos con etiquetas falsas procedentes de una empresa investigada en Málaga. Entre los 122.000 kilos de productos cárnicos inmovilizados

por la Guardia Civil hay principalmente congelados de pollo, ternera, cerdo y conejo.

La operación se ha desarrollado en varias actuaciones conjuntas junto a personal del organismo autónomo Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid y de la Subdirección General de Higiene, Seguridad Alimentaria y Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, además de sus homólogos de la Junta de Andalucía y de la JCCM en las provincias de Madrid, Toledo, Córdoba, La Coruña y Málaga.

Por todo ello se ha procedido a la detención de 14 personas y a la investigación de otras dos en Madrid, Getafe, Toledo y Málaga por delitos contra la seguridad y calidad alimentaria, pertenencia a grupo criminal, estafa, falsificación y contra la propiedad industrial. Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Comandancia de Madrid llevaron el peso de la investigación.